

Notas sobre la reunión de coordinación horizontal de 2º GEI (10 marzo 2021)

- Asisten: Bernardo Santano, Luis Conejero, Cristina Blanco, Luis Girón, Eugenia Núñez (coordina) y Alberto Pérez (delegado de curso).
- Puesta en marcha de la coordinación horizontal. Reuniones informales para intercambiar pareceres y coordinar modos de actuación. No hay orden del día ni acta final.
- Artículo 8.4 de la “Normativa que regula la organización y el funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación” (julio 2019), que aborda las funciones de las CCTs:
 - Impulsar la coordinación entre el profesorado y asignaturas del título, teniendo en cuenta que:
 - a. La coordinación debe llevarse a cabo de manera vertical, de toda la titulación, y horizontal, de todas las materias de un curso.
 - b. La coordinación horizontal se impulsará promoviendo la reunión, al menos una vez por semestre, del profesorado que imparta docencia en el semestre correspondiente. En dicha reunión, se analizarán las interrelaciones existentes entre sus asignaturas, el volumen de trabajo global del alumnado y la coordinación de las actividades de enseñanza-aprendizaje diseñadas. También se valorarán la posibilidad de realización de actividades de aprendizaje conjuntas, las principales dificultades de aprendizaje del alumnado, la satisfacción del alumnado con el desarrollo del curso y los resultados de rendimiento.
- Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura (RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2020, DOE de 3 de noviembre de 2020):

Artículo 3. Planes docentes y agendas del estudiante.

2. La Comisión de Calidad de la Titulación garantizará que el plan docente de cada asignatura atienda a lo establecido en la memoria verificada del título. Además, se garantizará una distribución temporal equilibrada entre las actividades formativas y de evaluación correspondientes a las asignaturas de un mismo curso y semestre. Para ello, los centros elaborarán, según sus criterios, las agendas del estudiante, que servirán como medida de su trabajo semanal, además de como herramienta de coordinación de dichas actividades formativas y de evaluación, para evitar sobrecargas y solapamientos entre las diferentes tareas planificadas.
- Se exponen las actividades formativas y de evaluación llevadas a cabo en cada asignatura con el objetivo de alcanzar la distribución temporal equilibrada a la que hace referencia la Normativa citada en el punto anterior.

- Se hace mención a dificultades comentadas por los estudiantes al profesorado, relativas a la mala acústica de las aulas y a los problemas encontrados en ocasiones por el alumnado de las últimas filas para oír a los de las primeras y al docente.
- Se pone de manifiesto la ventaja que supone contar en estas reuniones con la participación de un representante de los estudiantes (delegado de curso), que aporta el punto de vista del alumnado.
- Se resalta la pertinencia de dar a conocer a los estudiantes, desde el principio del cuatrimestre, el calendario de actividades, pruebas y fechas límite que habrán de tenerse en cuenta en la asignatura. Ello facilitará la adecuada planificación por parte de los/as alumnos/as. Además, permite que estos realicen sugerencias de posibles modificaciones en beneficio del grupo. No obstante, se pone también de relieve el hecho de que una parte del alumnado no asiste regularmente a clase y quiere conocer de antemano la fecha de los tests de evaluación continua para ir (únicamente) esos días.
- Observaciones sobre el alumnado:
 - ❖ Buen grupo, trabajador y, en general, muy participativo.
 - ❖ Estudiantes internacionales involucrados en la evaluación continua y con alto grado de participación. Sin embargo, aunque llevan a cabo algunos trabajos de clase con sus compañeros/as no Erasmus, están aislados en términos generales.

Eugenia Núñez Nogueroles